

DECRETO N° 037/2018

VISTO:

El pre – curso de Guardavidas dictado por el Profesor Daniel González, en la Pileta Olímpica Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha actividad está vinculada directamente con el Municipio, por tratarse de la formación de jóvenes que se han interesado en esta actividad, aprovechando el espacio que la Pileta Municipal les brinda para desarrollar su aprendizaje.

Que el Prof. Daniel González ha expresado su intención de realizar un aporte económico en concepto de retribución por el uso del espacio;

Que a fin de hacer el ingreso de dicho aporte a la Caja Municipal, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar el ingreso aludido.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ACEPTASE el aporte voluntario de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00.-), realizado por el Profesor Daniel González, por el uso de la Pileta Municipal para el dictado del pre-curso de guardavidas.

Artículo 2°.- IMPUTESE el ingreso a la partida “Ingresos Pileta y Camping Municipal” 1.1.02.01.04 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2018.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente decreto al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de febrero de 2018

DECRETO N° 037/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal